

**AVISO**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**PAMPA ENERGÍA S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de acuerdo con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto cancelar la autorización oportunamente acordada a PAMPA ENERGÍA S.A. para listar 56.581.600 acciones ordinarias escriturales de v/n. \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, en virtud de la reducción del capital social por v\$ 56.581.600,- aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29.04.2021.

La operación de que se trata fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 21.412 del 16.09.2021.

En consecuencia, luego de la reducción, el capital social admitido al listado quedará conformado por 1.398.919.655 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y v\$ 1.- cada una.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021.

FNG/ LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.